



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00100-00
DEMANDANTE : James Russell Yustre Gómez.
DEMANDADO : Municipio de Arauca.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA : Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que se contestó la presente demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas, según constancia secretarial visible a fl. 128 del expediente, el Despacho fijara como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 14 de marzo de 2019 a las 3:30 pm en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería a la apoderada de la entidad demandada Narda Marybel Jara Arciniegas conforme al escrito de poder que obra a folio 116.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 14 de marzo de 2019 a las 3:30 pm en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada Narda Marybel Jara Arciniegas identificada con la cedula de ciudadanía No.68.290.345 de Arauca y Tarjeta Profesional No. 145.841 del Consejo de la Judicatura (116).

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 038, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, doce (12) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría